

Las elecciones DE MAÑANA

Triste espectáculo

Mientras en Madrid observamos ahora, con especial interés, todos los datos que puedan hacer presumir la actitud que tomará el Sr. Maura en los debates anunciados, en provincias la atención preferente se consagra a la lucha electoral que mañana habrá de verificarse.

El rasgo más saliente de esta elección es que sólo acuden con ardor a la lucha los partidos extremos.

Sólo hay anuncios de lucha verdaderamente viva, en Barcelona, por la competencia entre catalanistas y republicanos; en Bilbao, donde batallan socialistas, católicos y bizkaitarras; en Valencia, donde hacen el primer papel los republicanos, ocurriendo lo propio en la Coruña, en Zaragoza, en Logroño, en Castellón, en Pamplona, en Valladolid, en León y en otras capitales.

Las ideas radicales y las negociaciones más rotundas es lo que aparece con vida exuberante, mientras que los partidos de gobierno arrastran una vida lánguida, entrando en algunos sitios en pactos y confabulaciones que no han de aumentar su prestigio, y utilizando solamente en otros los recursos y favores oficiales.

Aquí mismo en Madrid, mientras amenazaba la coalición republicana, era natural y estaba aconsejado que lucharan unidos los monárquicos; pero acordado el domingo último el retraimiento de los republicanos, aquella alianza debió romperse, luchando cada partido con sus propias fuerzas.

La consecuencia que de estos hechos se deduce es poco tranquilizadora, porque resulta que mientras los partidos radicales ganan cada día en organización, en acometividad, en fuerza y en audacia, los partidos de gobierno, preocupados de las divisiones que en sus filas se producen, cada día aparecen más entecos y más débiles, perdiendo cada vez más el contacto con la opinión del país.

El que cese tal situación debiera ser la preocupación capital de los hombres que están al frente de los partidos gubernamentales; porque siguiendo las cosas como van, dichos partidos quedarán sólo para figurar en los estantes de un Museo arqueológico.

EL SR. MAURA EN PALACIO

Actitud que se le atribuye

Al hablar de la visita hecha ayer a Palacio por el Sr. Maura, todos los periódicos vienen discurriendo sobre la actitud que tomará el elocuente orador, al terciar en la anunciada interpelección del diputado republicano D. Melquíades Álvarez.

Aunque la reserva del Sr. Maura—dicen los periódicos—acerca de lo tratado en la entrevista ha sido absoluta, no han faltado quienes, suponiéndose enterados, decían que la ida a Palacio del Sr. Maura había sido espontánea, habiendo expuesto a S. M. la necesidad en que se veía de poner fin a su silencio en el Parlamento, en donde se le ha aludido en distintas ocasiones y muy directamente.

Añádase que el Sr. Maura interviene en el debate político, siendo casi seguro que lo haga en la sesión del martes o el miércoles próximo, y su discurso tenderá a justificar su conducta en las pasadas elecciones, y abarcará otros puntos que ya trató el señor Silvela, quizás el referente a la conjunción política, sustentando opiniones idénticas a las expuestas por el jefe del partido conservador.

Después de su visita a Palacio, el Sr. Maura conferenció con el Sr. Silvela en el domicilio de éste, adonde aquél se dirigió directamente desde el regio alcazar.

La conferencia con el Rey dióse que fué muy larga.

Hay quien cree que a consecuencia del discurso del Sr. Maura, surgirá algún cambio en el ministerio; suponiendo algunos diputados de la mayoría que la crisis pudiera ser total.

Otros creen que se sacrificará al Sr. Aliz para ir tirando algún tiempo más.

Las precedentes noticias han debido causar oñojo a *El Imparcial*, juzgando por el tono de este suelto, que hoy publica:

«El Sr. Maura—dice—estuvo ayer en Palacio, y más tarde visitó al Sr. Silvela, como suele hacer con frecuencia.

Es probable que los tales rumores hayan partido del campo republicano, donde parece que se busca algo con que cubrir la errónea conducta que están siguiendo en el Parlamento.»

Aventurado sería afirmar lo que podrá ocurrir; pero es indudable que al Gobierno se le considera inseguro, y que los rumores de crisis parten principalmente de algunos de los grupos de la mayoría.

SALAS DE ESTUDIO en los Institutos

La *Gaceta* publica hoy un real decreto del ministerio de Instrucción pública disponiendo que se habiliten en los Institutos de segunda enseñanza una ó varias salas para la estancia de los alumnos durante el tiempo que media entre sus clases, y aulas para el estudio.

La estancia de los alumnos en estas aulas y salas, una vez inscritos, será obligatoria. La inscripción para permanecer en las mismas será voluntaria. A las aulas de estudio se destinarán dos horas diarias, cuando menos, distribuyéndose el tiempo entre el repaso de las lecciones teóricas, la organización de ejercicios prácticos y las excursiones útiles dentro de los elementos de cada localidad, pudiendo añadirse algún tiempo más para recreos.

Los alumnos se dividirán por salas y secciones, que pueden corresponder a los distintos años académicos y funcionar con independencia unas de otras.

En los ejercicios al aire libre ó excursiones y visitas a monumentos, Museos, fábricas, minas, talleres, explotaciones agrícolas, obras en construcción, etc., se procurará excitar la observación y espontaneidad de los alumnos, haciéndoles tomar notas y redactar pequeñas Memorias, que luego se leerán en la sala.

Se realizarán también actos colectivos, en los que tomarán parte los alumnos, para conocer sus progresos.

Los estudios a que se refiere el presente decreto serán dirigidos en cada asignatura por los catedráticos titulares, y bajo su respectiva inspección por los auxiliares y ayudantes.

Si el número de alumnos lo exigiere, podrán los claustros nombrar, previo concurso, ayudantes encargados de su vigilancia y alocución en las salas, excursiones y recreo, sin que pueda nombrarse, sin embargo, más de un ayudante por cada 50 alumnos.

Por la inscripción en las salas de estudio abonará cada alumno, como derechos de prácticas y vigilancia, la cantidad de diez pesetas, por una sola vez en cada curso. Esta inscripción y pago se efectuarán al propio tiempo que la matrícula.

Se podrá eximir del pago de los derechos de prácticas y vigilancia a un 5 por 100 de alumnos cuya disposición, conducta y escasez de recursos les hagan acreedores a esta distinción, a juicio del claustro.

Las cantidades que se obtengan por derechos de prácticas y vigilancia, se aplicarán al material que las mismas reclamen y a la módica retribución de auxiliares y ayudantes y gratificación a los dependientes.

CANTINAS Y BARRACONES EN LAS MINAS

Proyecto de ley prohibiéndoles.

El articulado del proyecto de ley aprobado por la Junta de Reformas sociales, y que en breve leerá en el Congreso el Sr. García Aliz, está redactado en los siguientes términos:

«Artículo 1.º Desde la promulgación de esta ley queda anulada en los actuales contratos de trabajo, y prohibida para los que en lo sucesivo se celebren, toda condición que directa ó indirectamente obligue a los obreros a adquirir los objetos de su consumo en tiendas ó lugares determinados.

«Art. 2.º Se prohíbe asimismo en las fábricas, minas, obras y explotaciones, de cualquier clase que sean, de tiendas, cantinas ó expendidurias que pertenezcan a los patronos, destajistas, capataces ó representantes suyos, ó a personas que tengan, por razón del trabajo, alguna autoridad sobre los empleados en la industria respectiva.

«Art. 3.º Se exceptúan de lo prevenido en el artículo anterior los economatos organizados por los patronos ó empresarios de trabajos para surtir a los obreros que emplean, a condición de que las adjudicaciones ó ventas se hagan por el precio de coste de los géneros, y de que los obreros tengan alguna intervención en la administración del economato.

«Art. 4.º El pago de los salarios devengados en la industria ha de hacerse efectivo en la moneda de curso legal.

«Art. 5.º No podrá verificarse el abono de salarios en lugar de recreo, taberna, cantina ó tienda, salvo cuando se trate de obreros empleados en algunos de esos establecimientos.

«Art. 6.º La infracción de estas disposiciones se corregirá administrativamente por los gobernadores de las provincias, sin perjuicio de la clausura de los establecimientos a que se refieren los artículos 1.º y 2.º, con la aplicación de multas proporcionadas al abuso cometido, y en caso de reincidencia los infractores serán sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios y castigados con la pena de arresto mayor y multa hasta el límite de 500 pesetas, en relación con el carácter y la gravedad que tenga la desobediencia.

«Art. 7.º Vigilarán especialmente el cumplimiento de esta ley las Juntas locales y los inspectores dependientes del Instituto de Reformas Sociales.»

LOS REPUBLICANOS Y LAS ELECCIONES

Manifiesto de protesta

En el Círculo republicano de la calle de la Encarnación se reunió anoche la Junta municipal de Unión republicana, la comisión ejecutiva de la Asamblea federal, varios di-

putados por Madrid y los candidatos a concejales que se designaron últimamente.

Se aprobó el Manifiesto que los republicanos dirigen al pueblo madrileño con motivo de su retraimiento en las elecciones municipales. Se acordó hacer una tirada de 10.000 ejemplares de este documento.

Se acordó también que mañana, de una a cuatro de la tarde, acudan los republicanos a sus respectivos centros electorales para suscribir un Mensaje de adhesión al señor Salmerón y a la minoría republicana.

He aquí algunos párrafos del Manifiesto:

«Mañana se consumará el atentado a la ley, que tuvo su prólogo en la crisis de Julio, y su comienzo de ejecución en la Junta municipal del Censo del domingo último; mañana conquistarán los monárquicos la gloria de triunfar en una batalla incruenta y sin enemigo; mañana, en fin, habrá cumplido este Gobierno, nacido de una crisis oriental, la función servil para que fué nombrado.

Alzamos nuestra voz como protesta de la violación del sufragio, que ha privado al partido republicano de intervención en las mesas electorales, base y garantía del libre, sincero y legal ejercicio del voto.

«El Gobierno ha limitado la hazafia de aquel que, después de provocar a otro a un duelo caballeresco, lo sorprende y lo ataca a un árbol, extrañándose mucho de que no peleara.

«Legada la hora de concretar responsabilidades, la conciencia pública no se ha de detener ante los elementos subterranos de la política, sino que las ha de buscar allí donde suele hacerlas efectivas la soberanía nacional en las crisis supremas de la patria.

«El pueblo de Madrid protesta ahora y protestará luego: ahora haciendo el vacío alrededor de la comedia sin auditorio del domingo; mañana, ejerciendo la acción pública para anular las elecciones.

«El Gobierno se propone poner el último sello a la farsa preconcebida y consumada, y trata de elegir tal vez en las vacantes que quedan sin candidatos, republicanos fingidos que pregonen la misma falta de aprensión. Contra eso proponemos igualmente.

«El partido republicano en su candidatura, proclamó la abstención, y ha de dar muestras elocuentes de su estrecha disciplina no acercándose a las urnas. Si algunos, titulándose republicanos, usurparan nuestro honrado nombre, téngalos el vecindario de Madrid cual lo que son: traidores a la causa de la República.»

Firman este documento los diputados por Madrid que actualmente se encuentran en esta corte; los representantes de la Asamblea federal; Juntas de la Unión republicana; Círculos republicanos; Juventud republicana; Agrupación escolar; Federación revolucionaria; Acción democrática; Juventud federal; los directores de los periódicos republicanos; los concejales republicanos de Madrid, y los candidatos proclamados por el partido.

EN BARCELONA

¿Complot?—Descubrimiento de una fábrica de petardos.—Anarquistas presos

Barcelona 6.—Habiendo tenido conocimiento el gobernador de un complot tramado para colocar nuevos petardos en la Capitanía general y en el Gobierno civil, dispuso la última madrugada se practicasen varios registros, algunos de los cuales resultaron infructuosos; pero otro dió un resultado al que la policía atribuye excepcional importancia.

Después de detener a un joven llamado Rueda, la policía se constituyó en el domicilio de Jaime Mestrick (a *Massip*, de diecisiete años, calle de San Cristóbal, 16, cuarto, en Gracia, conduciéndole al Palacio de Justicia, juntamente con unas cartas de conocidos anarquistas que se le encontraron y otros varios papeles y documentos, al parecer comprometedores.

La policía se dirigió luego a Gracia, calle del Rosellón, 275, primero. Franqueada la entrada de la habitación por una mujer, ésta, pretextando llamar al inquilino, dió una voz, a cuya señal el sujeto que se buscaba huyó precipitadamente saltando una tapia, y desapareció perseguido por algunos guardias.

Entre tanto, la policía judicial registraba la vivienda, encontrando varios cartuchos de dinamita, mecha y metralla, pareciendo que todo estaba preparado para la fabricación de explosivos y tres petardos ya confeccionados, muchos colocados en disposición de hacerlos estallar, y ciertos papeles que se consideraban una buena base para hacer la pista de gente sospechosa.

También se hizo cargo la policía de varios útiles para la fabricación de explosivos, un Manual con instrucciones para el manejo de tan peligrosas materias.

De la documentación se deduce que a este grupo de anarquistas pertenece Eduardo Aviñó, que es el que se fugó al llegar la policía, y que se disponía a entrar nuevamente en acción, cumpliendo lo que le ordenaba en una carta un compañero que reside en París.

Aviñó tiene unos veintidós años, se dice que es de nacionalidad francesa y se le califica de agitador peligroso.

Se ha observado que los petardos encontrados son de mayor tamaño y de condiciones más destructoras que los que estallaron anteriormente.

Los presos han ingresado en la cárcel, donde están incomunicados.

Los Estados Unidos y Panamá

Reconocimiento de la nueva República.

Washington 7.—El gobierno de los Estados Unidos ha reconocido al gobierno provisional establecido en Panamá.

Washington 7.—El presidente de los Estados Unidos ha comunicado importantes instrucciones a su ministro plenipotenciario en Bogotá.

Le dice que si Panamá desea recobrar su independencia, el Sr. Roosevelt aconseja

que se arregle pacíficamente el conflicto, en interés de la civilización y para asegurar la fácil circulación a través del Istmo.

Según informes autorizados, los Estados Unidos han reconocido completamente la República de Panamá y que entrará en negociaciones para la construcción del canal istmico cuando el Panamá se haya constituido definitivamente y elegido presidente.

Protesta de Colombia

Londres 7.—Los periódicos de esta mañana publican interesantes despachos de Washington, relativos a la insurrección de Colombia.

Según estos telegramas, el gobierno colombiano ha formulado una enérgica protesta contra la intervención de los Estados Unidos en la insurrección y por el reconocimiento del gobierno de Panamá.

Añaden que el ministro de Colombia se dispone a salir de Washington.

Declaraciones de un cónsul

Carthage 7.—El cónsul de Colombia en esta ciudad ha declarado que su gobierno luchará hasta el fin contra la explotación de los Estados Unidos, añadiendo que las Repúblicas sudamericanas defenderán la causa de Colombia.—*Fabra.*

NOTAS DE SOCIEDAD

En casa de la marquesa de Villalba, madre del conde de Azmir, se ha celebrado un espléndido banquete, seguido de una recepción, a la que asistieron diversas personas de la intimidad de aquella dama.

Al banquete concurren las marquesas de la Laguna, Bolaños, Tenorio, y Coquilla; condesa de Requena, marqués de Bolaños, D. Carlos Goyeneche y D. César Pérez de Guzmán.

«Ha sido pedida la mano de la señorita doña Luisa Aguilera y Cáceres, hija del conde de Andino, secretario particular del Rey, para su primo el joven abogado D. Ramón del Río y Miranda, primogénito del conde de Limpías.

«Los señores de Lázaro Galdeano han obsequiado con una brillante recepción a sus numerosos amigos en la elegante morada que habitan en la calle de Fomento.

Han llegado a Madrid:

De París, la señora viuda de Gallo y sus hijas; la condesa de Añover de Tormes, los marqueses de Casa-Pavón, la marquesa viuda de San Miguel de Híjar, el duque de Lerma y el conde de Garay.

DE BILBAO

Revista.—Las elecciones.—Desgracia

Bilbao 6.—Se ha verificado en el Arenal una revista de tropas.

El desfile ha resultado brillante. El día espléndido.

«El aparato salvavidas de tranvías, que ayer se ensayó en Ariz, resultó un fracaso. Hoy continuarán los ensayos de otros aparatos.

«Después de varias reuniones han acordado luchar unidos el próximo domingo carlistas é integristas, presentando candidatos en todos los distritos.

«Esta tarde, a las tres y media, ha sido muerta por un carro del regimiento de Gallano, en la calle de San Francisco, una niña de tres años, que intentaba cruzar dicha calle por frente a la de Hernani.

«El carrero ha sido puesto a disposición del juzgado militar.

«En el Casino Republicano se ha celebrado un mitin electoral. Ha estado concurridísimo.

Han paucificado discursos Morjones, Elorza, Orensanz, Buisans y otros propagandistas.

Proposición incidental DE LAS MINORÍAS

La que esta tarde seguirá discutiéndose y que ayer apoyó el Sr. Muro, dice así:

«Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que, conforme al artículo 89 de la Constitución, las Cortes fijarán todos los años, a propuesta del Rey, la fuerza militar permanente de mar y tierra antes de que dé principio el año en que esas fuerzas militares deban prestar su servicio.

Muro.—Nocedal.—Nicolás Salmerón.—Gil Robles.—Azcarate.—Canalejas.—Villanueva.»

EN VIGO

Aumento de concejales

Vigo 6.—Se ha recibido en esta Alcaldía un oficio del gobernador anulando el edicto de aumento de puestos en el Ayuntamiento.

La noticia ha producido excelente impresión, principalmente en los partidarios del Sr. Urzáiz, quienes han recorrido las calles de la población disparando cohetes.

«Órtese que está designado para alcalde el procurador de los Tribunales D. Ricardo Sendra.

Los obreros de ferrocarriles

Temores de huelga

En el teatro Barbieri celebró anoche junta general la Sociedad de ferroviarios La Locomotora Invenible.

Se dió cuenta de que la Compañía del Mediodía no accede a las peticiones de los obreros, referentes al aumento de jornal y disminución de horas de trabajo, que le tienen formulada.

«Si fuesen desatendidas, volverán los obreros a reunirse para acordar la conducta que han de seguir, creyéndose que irán a la huelga, pues ya en la reunión de anoche hubo muchos obreros que pretendían que se adoptara esta resolución sin hacer ninguna nueva gestión.

DE PROVINCIAS

Caída de un revisor

Almódovar del Campo 6.—En la madrugada de hoy, al pasar el tren rápido entre Veredas y Puertollano, el revisor Juan Aguilera, que iba prestando servicio, tuvo la desgracia de caer a la vía, causándose graves heridas en la cabeza.

Conducido al hospital de Puertollano continúa en él en gravísimo estado.

Consecuencias de las novatadas

Ferrol 6.—De orden del ministerio de Marina ha tomado posesión de la fragata *Asturias*, escuela de aspirantes de Marina, el capitán de navío D. Angel López, cesando en dicho cargo D. Julio Merás.

«El capitán general del departamento, don Juan Viniegra, después de dar posesión al nuevo comandante, presentó la dimisión, alegando que se halla enfermo.

«Se relaciona esto con las novatadas de que han sido víctimas varios aspirantes de Marina.

«La prensa comenta el relevo y la dimisión.

Contrabando de armas

Málaga 6.—En el último viaje del vapor *Sevilla*, una importante casa de Puente Genil envió aquí 17 petrolinas de aceite, consignadas a los moros de Alhucemas y tres para aquel comercio.

«Como quiera que el moro que iba a recoger allí las petrolinas inspirara sospechas, se avisó al comandante militar, quien mandó abrir dos de las petrolinas, encontrándose diez fusiles Remington en cada una.

«El moro ha sido detenido y sujeto a las consecuencias del sumario que se instruye.

Pruebas de un dique

Palma 5.—Comunican de Mahón que esta mañana se hicieron con buen resultado las pruebas de sumersión del dique flotante.

«A las diez entró en el dique el *Carlos V*, observándose pequeñas dificultades.

Caminos vecinales

Santa María de Nieva 6.—Se ha inaugurado en esta villa la construcción de los caminos vecinales del partido, con asistencia de las autoridades, diputados provinciales, director carreteras y otras distinguidas personas.

«Ha reinado gran entusiasmo.

Muerte de un filántropo

Segovia 6.—A las diez de la mañana ha fallecido el insigne segoviano D. Ecequiel González de la Bodega, que recientemente donó 50.000 duros a los pobres y fundó una escuela modelo con toda clase de adelantos para la enseñanza elemental y artes aplicadas.

Los republicanos de Tarazona

Tarazona 6.—Se han retirado los monárquicos frente a la candidatura republicana, pero se presenta otra del gremio de labradores, llevando como bandera investigar la administración de los anteriores Ayuntamientos republicanos.

«Estos han retirado su candidatura y acordado que se retiren del Municipio todos los actuales concejales republicanos.

El Cardenal Casañas

Vendrell 6.—Ha llegado el Cardenal Casañas, que está girando la visita general.

«Ha sido recibido por el gobernador de la provincia, el diputado por el distrito, todo el elemento oficial y un gran gentío.

Robo frustrado

Villanueva y Geltrú 6.—Un sufeto forastero se presentó al párroco de San Antonio Abad, exigiéndole 500 pesetas, con amenaza de muerte caso de negarle la petición.

«La demanda había sido ya hecha con anterioridad por medio de una carta.

«El párroco, con gran presencia de espíritu, trató de sacar a la calle al peticionario, el cual se negó a hacerlo.

«Entonces el cura hizo avisar a un agente municipal, que detuvo al sujeto en cuestión, que se declaró anarquista, y que, encerrado en uno de los calabozos de la Casa municipal, ha sido entregado al juez.

INCENDIO EN MÁLAGA

Fábrica de los Sres. Larrios

Málaga 6.—En la pasada noche se declaró un formidable incendio en uno de los pabellones de la importante fábrica de algodonos La Industria Malagueña, propiedad de los Sres. Larrios.

«Dicho pabellón, que ocupa el ala derecha de la fábrica, consta de tres pisos, ocupado la planta baja los talleres, el principal los talleres de carda y el segundo, que fué donde se declaró el incendio, 10 costosas máquinas de hilar con 850 husos cada una.

«Cuando se notó el incendio, el departamento estaba convertido en un verdadero horno, saliendo por sus diecisiete ventanas tales llamaradas, que parecía iba a quedar destruida en breves momentos media fábrica.

«Gracias a los esfuerzos de los bomberos de la fábrica y de los de la brigada de Málaga, se consiguió aislar el fuego después de cuatro horas de incesantes trabajos.

«Se atribuye el incendio a recalentamiento de algún eje ó al descuido de algún operario al abandonar el trabajo.

«Debido a que quedaron cerrados los talleres. Las pérdidas se calculan en un millón de pesetas, debiéndose a la solidez del edificio el que las llamas, por hundimiento de los pisos, no se comunicaron a los pisos inferiores.

«De haber sucedido esto, los daños materiales hubieran sido mucho mayores, pues en los otros talleres existen artefactos costosísimos.

«En cuanto a desgracias personales, sólo ha sufrido contusiones, por fortuna poco peligrosas, el administrador de la fábrica, que, ayudando a los trabajos de la extinción del incendio, dió una peligrosa caída.

«Las autoridades malagueñas audieron desde los primeros momentos al lugar del siniestro.

Echegaray y el premio Nobel

Según los periódicos de Stockolmo, el Ju-

NOTICIAS

Los profesores de Canarias

La Gaceta publica una real orden disponiendo se abonen a los profesores del Instituto de Canarias 1.000 pesetas al año en concepto de residencia, y a los auxiliares 500 pesetas en iguales condiciones.

Nombramientos

Ha sido nombrado para el cargo de subgobernador de Río de Oro, el capitán de infantería de Marina D. Manuel Silva Díaz.

Mejoras de Melilla

La Asociación Mercantil, Industrial y de Proprietarios de Melilla, han dirigido a las Cámaras de Comercio y Sociedades Económicas una razonada circular, solicitando su apoyo para las siguientes peticiones que hacen al Gobierno:

Supresión del penal, tendido de un ramal de cable entre Chafarinas y Nemours, exportación por el puerto de Melilla de todos los productos del imperio marroquí, y muy principalmente del ganado, concesión de Ayuntamiento, juzgados ordinarios para los asuntos civiles y representación en Cortes.

El día 17 del corriente saldrá para Cuba el popular caricaturista Pedro de Rojas, a quien deseamos un feliz y venturoso viaje.

Socialista argentino

Ayer salió para Toledo el socialista Adrián Patroni, que desde allí continuará su viaje de regreso a la República Argentina.

D. Francisco Bustelo

Ayer tarde falleció en Madrid D. Francisco Bustelo, diputado a Cortes por Egea de los Caballeros.

El Sr. Bustelo pertenecía al grupo de los amigos del duque de Tetuán.

Fue uno de los más gravemente perjudicados en la quiebra del bolsista Ordóñez, pues sus pérdidas importaron próximamente 800.000 pesetas.

El Sr. Solsona

El Sr. Solsona ha ingresado en el partido liberal.

El Sr. Querol

Se encuentra en París el escultor señor Querol.

El Sr. Ortí y Lara

El director de nuestro colega *El Universo*, D. Manuel Ortí y Lara, se halla, desde hace algunos días, gravemente enfermo. Deseamos su pronto restablecimiento.

Ferrocarriles secundarios

El senador liberal D. José Maluquer ha presentado al ministro de Agricultura una instancia del Instituto Agrícola catalán de San Isidro, de Barcelona, en la que se propone la construcción de ferrocarriles económicos, destinando a ellos el Estado, en concepto de subvención, la cantidad que debía consignar para las carreteras en proyecto, a las cuales—se dice en la instancia—reemplazarían en cada comarca, con gran ventaja para el desarrollo de la agricultura y de la industria.

Hospital de epidemias

Los senadores por Madrid y los médicos que tienen asiento en la alta Cámara visitaron ayer a los Sres. Fernández Villaverde y García Alix para interesarlos en la pronta construcción en esta corte de un Hospital de enfermedades infecciosas, cuya necesidad se hace sentir.

Exposición de tarjetas postales

El lunes próximo se inaugurará en la calle de Alcalá, 40, la Exposición de tarjetas postales de la Asociación gaditana de la Caridad. Según nuestras noticias, dicha exhibición será muy interesante, pues la colección es notabilísima y se halla compuesta, exclusivamente, de originales de personas notables de nuestro país y del extranjero, conteniendo facsimiles, pinturas y fragmentos musicales.

Los empleados de 1.000 pesetas

Los empleados del Tribunal de Cuentas, con sueldo de 1.000 pesetas anuales, están gestionando que sean suprimidas las asignaciones que en la actualidad disfrutan, sustituyéndolas con los sueldos mínimos de 1.500 pesetas.

EDICION DE LA NOCHE

El "Carlos V,"

Palma 7.—El crucero *Carlo V* levó con toda felicidad en el dique flotante. Por la tarde hirió sus fondos.

Estas operaciones han sido presenciadas por numeroso gentío.

Hoy se efectuará nuevamente la sumersión del dique para dar salida al crucero.

El Sultán y los europeos

Londres 7.—*The Times* publica un despacho de Tángier diciendo que el ministro de Negocios extranjeros de Marruecos ha comunicado al cuerpo diplomático que el Sultán no desea ver en Fez a ningún europeo.

TRIBUNALES

Asesinato por 10 céntimos

Hoy ha dado veredicto el Jurado que entendió en la causa de que dimos cuenta ayer, seguida contra Santos Muñoz por asesinato de Trifón Peñas, cometido en Navalafuente, con motivo del pago de 10 céntimos a un guitarrista que tocaba en un baile.

El veredicto ha sido de culpabilidad, y su lectura fué acogida por el público con justificados murmullos de extrañeza y protesta.

El fiscal Sr. Martínez Enriquez solicitó revisión por nuevo Jurado y la sección tercera, que preside el Sr. González del Alba, lo acordó así.

A la justicia roban

La sección cuarta ha condenado a Antonio Ruiz Medrano, autor de la estafa a un magistrado, de que nos ocupamos ayer, a la pena de diez años, ocho meses y un día de presidio mayor, que solicitaban las acusaciones.

Bachiller Corchuelo.

TERRIBLE INUNDACION

Málaga 7 (145 t.) Dicen de Casares que una horrosa tormenta de aguas que descargó allí inundó el pueblo, que quedó incommunicado.

Varias calles fueron destruidas y se hundieron algunas casas.

Ha habido también grandes desprendimientos de tierras.

Han desaparecido cinco personas, los cadáveres de tres de las cuales han aparecido en la desembocadura del río Manilva.

La Guardia civil y los carabineros han prestado grandes servicios.

Los destruxos en el campo son incalculables.—*Mencheta.*

Secciones del Senado

En la reunión de secciones celebrada esta tarde han sido elegidas las comisiones que han de entender en los siguientes proyectos y proposiciones de ley:

Reforma de la ley Hipotecaria; señalando el procedimiento de los convenios entre las empresas de obras o servicios públicos y los particulares en los casos de suspensión de pagos; reformando la ley electoral; concesión del tranvía de Granada a Santa Fe; inclusión en el plan general de la carretera de Cienicientos (Madrid) a Almorox (Toledo).

SENADO

Sesión del 7 de Noviembre de 1903

Abresé a las tres y media, presidida por el Sr. Azcárraga.

En el banco azul los señores ministros de Estado, Hacienda e Instrucción pública.

Ruegos y preguntas

El señor ministro de Instrucción pública, contestando al señor conde de Casa Valencia, promete estudiar si es posible prohibir la exportación de objetos artísticos.

El Sr. Maluquer ruega se satisfagan a los maestros de Lérida las cantidades que por material se les adeuda.

El señor ministro de Instrucción pública ofrece informarse del asunto.

El señor Obispo de Guadix se queja de la situación del clero en poblaciones pequeñas y ruega al ministro de Hacienda vea si

es posible suprimir o aminorar los descuentos del clero rural y coadjutores.

Lamenta también que en los repartos de Consumos de algunos pueblos esté excesivamente recargado el parroco, pidiendo se fije un tipo para las cuotas de éstos.

El señor ministro de Hacienda contesta haciendo ver la imposibilidad de suprimir los descuentos.

Añade que se han presentado ya los últimos presupuestos de liquidación, y que en los primeros que se presenten se tratará de suprimir o aminorar los descuentos a todos los empleados del Estado.

Habia después del impuesto de Consumos, reconociendo su necesidad por los ingresos que produce, y diciendo que si el proyecto de alcoholes llegase a ley y diese el resultado que en otros países, podrían suprimirse los Consumos, renta que piensa reorganizar.

El Sr. Sardá anuncia una interpelación acerca de la situación del profesorado de primera enseñanza, y pregunta al ministro de Instrucción pública si está dispuesto a hacer desaparecer los sueldos de maestros, menores de 500 pesetas anuales.

Formula también varios ruegos encaminados a mejorar los sueldos de las auxiliares de las normales, a aumentar la consignación para construcción de escuelas y a la conservación y mejora de los derechos pasivos.

El señor ministro de Instrucción pública dice que desde 1.º de Enero ningún maestro cobrará menos de 500 pesetas anuales. Promete asimismo atender en lo posible los demás ruegos del Sr. Sardá, añadiendo, respecto a la Caja de derechos pasivos, que espera que con el aumento de sueldos proyectado mejorará su situación, y que cree poder abonar su situación, y que que el Sr. Sardá ha reclamado.

El Sr. Rodríguez (D. Juan) se ocupa de la validez de los títulos extranjeros en España, pidiendo se derogue un real decreto de 17 de Abril último por el que se concede a los médicos extranjeros el ejercicio de su profesión en España, sin que en otros países haya reciprocidad, y se restablezca otro prohibitivo de 1902.

El señor ministro de Instrucción pública contesta que no es tan fácil resolver esa cuestión, pues en realidad nosotros recibimos favor en vez de otorgarlo. Además, el real decreto de 1902 modificaba un real decreto ley de 1893, y por esa razón, si no estuviese ya derogado, se derogaría inmediatamente.

El Sr. Rodríguez: Es una vengianza nacional que un médico extranjero pueda ejercer libremente aquí, y uno español no pueda hacerlo en el extranjero sin previa reválida.

El Sr. Allendesalazar que dictó el real decreto de 17 de Abril, siendo ministro; defende su disposición y explica sus fundamentos.

El señor ministro de Instrucción pública promete estudiar detenidamente el asunto y dar cuenta a la Cámara.

El Sr. Lara pide un expediente del ministerio de la Gobernación sobre construcción de un hospital de infecciosos.

El Sr. Labra pregunta si se han cumplido las disposiciones dictadas por el señor conde de Romanones sobre la enseñanza privada, pidiendo datos acerca de esto, de las subvenciones a centros de enseñanza particulares y sobre las bibliotecas populares.

El señor ministro de Instrucción pública ofrece enviar todos los datos pedidos por el Sr. Labra.

El Sr. Espejo pide una relación de las escuelas oficiales de primera enseñanza en pueblos de menos de 500 vecinos.

ORDEN DEL DÍA

Pasa al Senado a reunirse en secciones a las cinco y media.

Reanudada la sesión, se aprueban sin debate los dictámenes incluyendo en el plan general de carreteras las de Burgo de Osma a La Rasa, de Oñate de las Torres a Villa del Río y de Córdoba a Almadén y Pozoblanco, y en votación definitiva los proyectos de ley concediendo el bronce necesario para la estatua de Andrés de Urdaneta y el ferrocarril de Coin a Málaga.

El rector de la Universidad de Madrid

El señor marqués de Valderrama rectifica en la interpelación promovida por él acerca de la dimisión del Sr. Fernández y González.

El señor ministro de Instrucción pública rectifica también, insistiendo en que la conducta del Gobierno ha sido completamente correcta.

Queda terminada esta interpelación, y se levanta la sesión a las seis y cuarto.

CONGRESO

(Término de la sesión de ayer)

Descanso dominical

En votación nominal se aprueban hasta el capítulo 18 del presupuesto de Gobernación y dos enmiendas de los señores marqués de Lema y Ortega y Munilla, referentess a mejoras en el personal y material de Correos.

Suspendida la discusión de este proyecto, se reanuda el del descaso dominical.

El Sr. Martín Luna, presidente de la comisión, contesta al Sr. Boñill, defendiendo el dictamen y elogiando la política social del partido conservador, especialmente las leyes del Sr. Dato.

Nunca ha soñado hacer la mitad del partido republicano, afirma el orador.

Cuando hablaba el Sr. Martín Luna, ocurrió un incidente cómico, que hizo reír ostentadamente a la Cámara.

Argumentaba el orador de la comisión dando grandes voces, y dirigiéndose al señor Boñill, le decía:

—¿Qué le parece a S. S.?... (Silencio del Sr. Boñill).

—Pero, ¿no me contesta S. S.? Ni siquiera con un movimiento de cabeza?

Hubo un momento de verdadera expectación, hasta que se supo que el Sr. Boñill estaba completamente sordo, y no oía, por lo tanto, nada del discurso del Sr. Martínez Luna.

Cámara y tribunas se regocijaron con este incidente de última hora, que adquirió mayor intensidad cómica al advertirse que el orador adolecía de otra sordera semejante a la del diputado republicano, impugnador del descaso dominical.

El Sr. Tobar, que se sentaba en el escaño contiguo al del Sr. Martín Luna, dijo a éste:

—No le contesta a usted, porque está completamente sordo.

El Sr. Martín Luna (muy disgustado): Sordo, sí. No hay peor sordo que el que no quiere oír. (Grandes risas).

Seguidamente se sentó interrumpiendo su discurso.

El Sr. Romero Robledo, en medio de grandes risas de la Cámara, suspendió entonces la discusión, y después de darse cuenta del despacho ordinario, levantó la sesión a las ocho.

SESIÓN DE HOY

Abresé a las tres menos veinte, presidido el Sr. Romero Robledo.

En el banco azul los ministros de Gobernación e Instrucción pública y el presidente del Consejo.

Regular concurrencia en escaños y tribunas.

El Sr. Azcárraga protesta de abusos electorales cometidos por el gobernador de Cádiz.

Da lectura de un despacho de la Federación obrera de Mahón, pidiéndole que presente al Gobierno por qué ha cerrado el Círculo de dichos obreros.

El señor ministro de la Gobernación dice que el gobernador de Cádiz cumplirá, como es natural, las instrucciones emanadas de Gobernación.

En cuanto al cierre del Círculo Federación Obrera, de Mahón, se ha decretado, porque desde él se alienta a los soldados de un cuartel próximo para fomentar la indisciplina.

El Sr. Azcárraga insiste en que la suspensión de dicho Círculo se ha realizado fatigando a la ley.

Los sueldos de los maestros

El Sr. Vincenti: Voy a dirigir un ruego al ministro de Instrucción pública relacionado con el presupuesto; pero si no aguardo a hacerlo en aquel momento, es porque nadie sabe el giro que habrán de tomar los sucesos políticos y por tratarse de un asunto urgente. ¿Piensa el Gobierno aumentar la escala de sueldos en el magisterio? Tenga en cuenta que así no se puede seguir, y que somos aún en este ramo una vergonzosa excepción europea.

El ministro de Instrucción pública: Cuanto se refiere a los haberes de los maestros de Instrucción pública, es atención del Gobierno, y debo hacer constar que el señor Villaverde en el primer Consejo mandó estudiar esto para ver si se podían aumentar los sueldos, pues hay maestros que cobran 40 y 60 pesetas anuales.

Como el asunto es de interés, no se pudo, por estarse entonces estudiando, presentar en el presupuesto ya concluido, y ahora, en forma de enmienda, se presentará a las Cortes el aumento de sueldos, que desde 1.º de Enero será un hecho, y el sueldo menor será de 500 pesetas anuales. La reforma es tanto más importante, cuanto con menos de ese sueldo hay 6.934 escuelas. Claro está que después vendrá la escala gradual de sueldos, siendo el mínimo 500 pesetas.

El Sr. Vincenti se congratula de este propósito, pues cree el mejor medio de fomentar la riqueza aumentar la instrucción.

El señor conde de Torre Vélez, como individuo de la comisión de presupuestos, confirma las palabras del ministro.

Pide después que el ministro de Marina traiga a la Cámara el expediente incoado con motivo de la novatada dada al almirante de la Armada Sr. Figueroa.

Hace notar que el capitán general del Ferrocarril dijo que el hecho no tenía importancia, y a pesar de esto, como consecuencia de ello, se ha destinado a un dignísimo jefe de la Escuela Naval flotante. O el informe del capitán general estaba equivocado, o no se explicará fácilmente la destitución de dicho jefe.

El ministro de la Gobernación ofrece poner el ruego en conocimiento del Sr. Cobán.

El Sr. Muro lee un telegrama de Valladolid, en que los candidatos católicos para las elecciones municipales, piden a los republicanos protección, para que se respete la legalidad en dichas elecciones.

Incidente ridículo

El Sr. Salmerón se felicita, y lo hace público, del pensamiento de aumentar los sueldos a los maestros. Se reserva el derecho de discutir el presupuesto de Instrucción pública, solicitando algunas otras reformas de carácter práctico.

Ahora voy a hacer una pregunta, a mi juicio de extraordinario interés, y que sólo un Gobierno que sirva la voluntad de un jefe de Estado podrá dejar sin contestar, pues hay en él un ataque fundamental a la Constitución.

Lee con este motivo un telegrama de Bilbao, en que se dice que el Rey ha felicitado por telegrama al capitán general de Burgos por la terminación de la huelga de Bilbao.

Esto representa una transgresión constitucional, pues el Rey no puede realizar actos de carácter público sin ir referendados por un ministro responsable. Aquí la infracción es mayor, pues quien refrenda dicha felicitación es el mayordomo de Palacio.

Por esto y otras cosas por el estilo, se dice y se teme que pueda llegar un momento en

que aquí se dé un golpe de Estado para entronizar un poder personal. Por dignidad y honor deben impedirse esas cosas. (Grandes protestas en la mayoría.)

El señor presidente del Consejo: La desproporción de la cosa en sí, con el tono con que la ha tratado S. S., la lleva fácilmente al ridículo.

El Rey ha hecho uso de una facultad que tienen todos los soberanos, cual es la de felicitar a un general y a una división.

Lo que prohíbe la Constitución es que el Rey, por sí, haga algo que signifique mandato sin que lo refrendo un ministro.

¿Que vaya firmado por el mayordomo mayor del Rey es lo más natural, pues el Rey no firma esos telegramas de felicitación; lo mismo que se hace cuando se dirigen a otros soberanos, y no por ello se juzgan ofendidos.

S. S., Sr. Salmerón, debe volver a la realidad y reconocer cuanto ha exagerado al tratar de este asunto. (Muy bien en la mayoría.)

El Sr. Salmerón: Resulta que a quien se ha desairado es al ministro de la Guerra, a quien debía haberse comunicado para que la felicitación fuera por su conducto.

Esto no se debe consentir, a menos que seáis unos serviles (protestas en la mayoría) que dejéis posponer el derecho de los ministros a un mayordomo de Palacio, funcionario del orden doméstico.

El Rey se permite, fatigando a lo que la investidura de la Corona... (Grandes protestas en la mayoría. Se cruzan frases de banco a banco. Una voz: Eso es una indignidad.)

El Presidente (Sr. Aparicio): Ruego al Sr. Salmerón que no discuta los actos del Rey, sino de su Gobierno responsable, que medios tiene en su elocuencia...

Voces en la mayoría: ¡Qué elocuencia! Protestas en los republicanos. (Ocupa la presidencia el Sr. Romero Robledo.)

El Sr. Salmerón: La teoría que sostengo la sustentará también la minoría liberal, ó en caso contrario demostrará que vivimos y hemos de vivir en un completo régimen personal. (Los liberales: ¡No! ¡No!)

El señor Presidente insistió en que no se hable aquí de régimen personal.

El Sr. Salmerón: Podía haberse dado el caso de que no hubiera acertado el general Zappino, y si así hubiera sucedido, ¿cuán grave no hubiera sido el acto realizado por la Corona?

El Sr. Villaverde: ¿Entonces no se hubiera realizado?

El Sr. Salmerón: La Corona ha traspasado los límites constitucionales. (Nuevas protestas.)

El señor presidente del Consejo: Aquí no se puede discutir la irresponsabilidad del Rey, sino la responsabilidad del Gobierno, que aquí está para que se le exija.

Como no ha hecho S. S. lo que añadiré epítetos sin argumentos nuevos, me limito a decir que la felicitación no es mandato, y por consiguiente no necesitaba ser referendada por un ministro.

La importancia de la solución de la huelga justificaba esa felicitación, y me extraña que algún partido monárquico haya hecho alguna vez muestras de aprobación a lo dicho por el Sr. Salmerón.

El Sr. Villanueva pide la palabra.

Ha discutido el asunto el Sr. Salmerón sin más seriedad que en el acento.

El Sr. Salmerón: La seriedad está en la conducta de S. S., sin duda.

El Sr. Villaverde: En cuanto a llamarlos serviles, no lo somos y estamos tranquilos. Por servidumbre es de los otros, empujados por los que debajo de ellos están a tomar resoluciones y actitudes que son los primeros en lamentar. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. Villanueva: Voy a recoger la alusión que me ha dirigido el presidente del Consejo.

El Sr. Romero Robledo: S. S. no ha sido aludido.

(Voces en la mayoría: Que diga si habla en nombre de la minoría ó en el suyo propio.)

El Sr. Villanueva: Voy a hablar en nombre de la minoría. (Como algún diputado de ésta protestara, se produce un movimiento de incertidumbre.)

El Sr. Romero Robledo: No puede hablar S. S., porque en todo caso la aludida será la minoría y sólo en nombre de ella podrá usar de la palabra.

El Sr. Villanueva: Hablaré con autorización del jefe de la minoría liberal en esta Cámara.

No parece sino que tan tranquilos son los tiempos que atravesamos, que el Gobierno y esa mayoría se atreven a provocarnos, sin comprender que eso no puede aprovechar a nadie y sí crear dificultades.

Esta minoría, siempre leal a la Monarquía, no puede ni podrá nunca ayudar en su obra al Sr. Salmerón. (Bien en la minoría.) De lo ocurrido el primer responsable es el presidente del Consejo, quien por no haber dicho desde luego, en vez de discutir si era acto privado ó público, que el responsable de todos los actos del monarca era el Gobierno, ha dado lugar a que el Sr. Salmerón haya seguido atacando a la Monarquía, sin que el Gobierno ni la presidencia le hayan atajado.

Recuerda la conducta de Cánovas del Castillo cuando en 1885 se discutieron en la Cámara las palabras del Rey D. Alfonso XII a una comisión catalana, al decir aquel hombre público: «¡Aquí no hay más responsable que el Gobierno!» (Muy bien, en la minoría liberal y en los republicanos.)

Mi intervención en este debate se originó también por una interrupción del ministro de la Gobernación.

El Presidente: ¿Cuáles han sido esas palabras?

Si no las sabe bien S. S., no puede hablar de ello...

El Sr. Villanueva: Tiene razón S. S.; pero debo advertirle que yo abrigaba el deseo de que se corrigiera la firmité de relaciones entre la presidencia y esta minoría y me ha engañado. (Se sienta; bien en las oposiciones.)

El Sr. Villaverde niega que haya tratado de molestar a la minoría liberal, pues antes por el contrario lo dijo en el sentido de que ésta apoyaría cuanto significara defensa de la Monarquía.

Reconoce que el Gobierno es el único responsable de los actos del Monarca, y estima que esa teoría es la que ha querido significar desde el banco azul.

Más otros no lo han entendido así, no necesitan de lecciones, pues me bastan para juzgar mi conducta las muestras de aprobación que he recibido de esta mayoría.

En cuanto a las relaciones que deban sostenerse entre las minorías monárquicas, yo las deseo muy cordiales, si bien no existen esas dificultades de que se habla.

El Sr. Villanueva: Si antes de ahora se hubiera limitado el Gobierno a declararse como único responsable, no hubiera yo necesitado intervenir en este debate.

El Sr. Salmerón: Ha sido preciso que la minoría liberal enseñe al Sr. Villaverde cómo se deben respetar los derechos constitucionales.

Se termina este incidente.

ORDEN DEL DÍA

Presupuestos

Signe discutiéndose el de Gobernación.

rado encargado de otorgar el premio Nobel al literato que por su obra en general más lo merezca, dará sus votos al eminente literato español D. José Echegaray.

Centro del Ejército y la Armada

España y Marruecos

Sobre el interesante tema «España y Marruecos a fines del siglo XX», dió anoche una brillante conferencia D. Antonio Ramos y Espinosa de los Monteros, profundo conocedor del Mogreb.

Después de hacer referencia a los exploradores y viajeros militares en Marruecos, señaló los inconvenientes de una alianza franco-española; hizo un detenido estudio sobre nuestras colonias africanas y apuntó la necesidad de que el Centro del Ejército y de la Armada iniciase en su cátedra un programa africanista.

Discutió acerca de nuestros tratados, convenios y relaciones con el Imperio, y terminó haciendo una verdadera apoteosis de la situación de España y Marruecos al finalizar el presente siglo.

El numeroso público tributó merecidos aplausos al Sr. Ramos.

CANDIDATURA

Partidos monárquicos de Madrid

Distrito de Palacio.—Cuatro candidatos.

D. José Pedro Díaz Agero, D. Alvaro de Bias y D. Francisco Javier Aspiroz y Oarrión, conde de Alponzo, conservadores.

D. Leopoldo Cortinas, liberal. (Cada elector puede votar a tres.)

Distrito del Centro.—Dos candidatos.

D. Carlos Prats y R. de Llanos, conservador.

D. Joaquín Ruiz Jiménez, liberal. (Cada elector puede votar a uno.)

Distrito de la Latina.—Cuatro candidatos.

D. Pedro Díez y González, conservador.

D. Juan Jesús de Díez Vicario, liberal.

D. Rufino Beltrán y Escobar, canalejista. (Cada elector puede votar a tres.)

Distrito de la Encarnación.—Cuatro candidatos.

D. Miguel Lorenzale, conservador.

D. Juan Correchero Pardo, romerista.

D. Valentín Castillo Baendía, canalejista. (Cada elector puede votar a tres.)

Distrito del Hospital.—Tres candidatos.

Al capítulo 18 se pide votación nominal. Varios individuos de la minoría republicana combaten la totalidad de los capítulos, y después de varias votaciones nominales se llega hasta el capítulo 21.

La proposición del señor Muro

Aprobado el cap. 21, se suspende este debate y se pone a discusión la proposición incidental del Sr. Muro pidiendo un voto de censura al Gobierno por no haberse aun votado las leyes fijando las fuerzas de mar y tierra para el presente año.

El Sr. Muro continúa su interrumpido discurso diciendo que, con arreglo a la Constitución, corresponde a las Cortes fijar aquellas fuerzas, y que habiéndolo hecho el Gobierno por decreto, ha infringido la Constitución.

El Sr. Villaverde reconoce que ésta es atribución de las Cortes, y añade que aún tienen tiempo de votar aquellas leyes antes de lo que resta de año.

Dice luego que el Gobierno, no solo se opone a su aprobación, sino que procurará que ésta se realice a la mayor brevedad.

El señor marqués de la Vega de Armijo pide la lectura del artículo 101, que habla de las sesiones permanentes, y dice que con arreglo a este precepto podría prorrogarse la sesión hasta que quedaran votados los proyectos.

El Sr. Vega Seoane, en nombre de los demócratas, se adhirió a la propuesta del señor marqués de la Vega de Armijo, hablando también en el mismo sentido el señor Nocedal y el carlista Sr. Gil Robles.

El Sr. Villaverde dice que no cree necesario por ahora declarar permanente la sesión hasta la aprobación de aquellos proyectos; pero que, de todos modos, el Gobierno se pondría de acuerdo con la Mesa para que, si fuese preciso, se llegase a la sesión permanente lo mismo para estos proyectos que para el presupuesto.

Seguidamente se procedió a votar nominalmente la proposición del Sr. Muro, siendo desechada por 103 votos contra 54 de todas las minorías reunidas.

Presupuestos

Seguidamente se reanuda el debate del presupuesto de Gobernación. (Sigua la sesión).

REGLAMENTO

por el que ha de regirse la Asamblea para la elección de jefe del partido liberal.

Excmos. Señores:

Adjunto tenemos el gusto de remitir a VV. EE. para los efectos oportunos el reglamento por el que ha de regirse la Asamblea para la elección de jefe del partido liberal.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.—Madrid 2 de Noviembre de 1903.—E. Montero Ríos.—El marqués de la Vega de Armijo.

Señores secretarios liberales del Senado y del Congreso.

Artículo 1.º Se convoca a todos los que tienen ó han tenido representación en Cortes y pertenezcan al partido liberal, para proceder a la elección de jefe, por más que cualquiera de ellos no haya recibido invitación personal.

Art. 2.º Los actuales secretarios del Senado y del Congreso, pertenecientes al partido liberal, que son el señor marqués de Bionasa, y los diputados señores duque de Bivona y barón de la Torre, formarán la lista de aquellos que tienen derecho a concurrir a la reunión, consultándose los casos dudosos al señor marqués de la Vega de Armijo, cuya resolución será definitiva y ejecutoria.

Los señores exsenadores y exdiputados incluidos en la lista, y los que, aunque no lo estuvieren, se consideren con derecho a asistir, se servirán dirigirse por escrito a cualquiera de dichos señores secretarios, para su inclusión en la lista definitiva.

Durante todo el tiempo entre la convocatoria y la elección podrán hacerse a los señores secretarios reclamaciones sobre la inclusión ó exclusión que se consideren procedentes en dicha lista. El día 15 de este mes quedará definitivamente formada.

Art. 3.º La asistencia a la junta será personal.

Art. 4.º La reunión será presidida por el señor marqués de la Vega de Armijo, y actuando en ella de secretarios los sobredichos señores que lo son del Senado y del Congreso en concepto de liberales.

Art. 5.º No se permitirá discusión alguna cualquiera que sea su objeto, limitándose a la Asamblea a la elección de jefe del partido.

Art. 6.º A las tres de la tarde del día 15 del mes actual se reunirá en el Senado los señores convocados, quedando constituida la Junta por la apertura de la sesión que anunció el señor presidente. Si no fuese proclamado el jefe por aclamación general, sin protesta ni reclamación de ninguno de los asistentes, se procederá a la elección y a lo demás que se determina en los siguientes artículos.

Art. 7.º La votación será secreta, por medio de papeletas, y será necesario para la validez de la elección la concurrencia, por lo menos, de las dos terceras partes de los votos emitidos.

Si resultase esta mayoría, el señor presidente preguntará a la Junta si aceptan todos y cada uno de los presentes y se comprometen a reconocer como tal jefe al elegido sin reserva alguna, y se considerará hecha la elección de jefe del partido liberal a favor del que hubiese obtenido la sobredicha mayoría de votos, y se comunicará a éste el nombramiento.

Art. 8.º Si no resultase esta mayoría, el señor presidente queda autorizado para convocar de nuevo la reunión cuando lo juzgue oportuno.

Madrid 2 de Noviembre de 1903.—E. Montero Ríos.—El marqués de la Vega de Armijo.

Lista de los señores exsenadores y exdiputados pertenecientes al partido liberal.

José Echanove.—Andrés Ochando Valtierra.—José Gómez Acebo y Cortina.—Juan José López.—Federico Bas y Mozo.—Justo Tomás Delgado.—Marqués de Rio Florido.—Enrique Fernández Peral.—Federico Arredondo.—José Bautista Uchicri.—Mariano González Dueñas.—Juan Mazonave.—Antonio Avellan.—Antonio Bernabé y Soler.—Miguel Trelle.—Juan Casinello.—Arturo Fortegaz.

Ramón Ledesma.—Joaquín Díaz Cañabada.—Ramón Castillo García Soriano.—José Ornela.—Luis Bermejo.—Luis Salamanca.—Casimiro Lopo Molano.—Luis Pérez de Guzmán.—Alejandro Grotzard Coronado.—Carlos Ramírez Lobato.—Fernando de Zaldivar.—Opriano Garjón.—Miguel Socías.—Guillermo Moragues Bibiloni.—Mateo Garau y Cañellas.—Juan Román Calvet.—Miguel

Santandreu.—Felipe Villalonga.—Elviro Saiz.—Jaime Roure.—José Collazo y Gil.—José Comas Masferrer. Federico Travé.—Juan María Forgas.—Ramón Godó.—Juan Ferrer y Vidal.—Federico Marcet.—Pedro G. Maristany.—Rómulo Bosch y Alsina.—Modesto Sánchez Ortiz.—Eduardo Maluquer.—José Balcells.—Eduardo Reig.—Joaquín González Marrón.—Enrique de Santa Ana López.—Manuel María del Valle.—Arturo Marcoartú.—Baldomero Villegas.

Julián Calvo Gil.—Benigno Arca.—Joaquín Muñoz Chaves.—Francisco Galán Castillo.—Andrés Castellano.—Lorenzo Moret.—Julián Zugasti.—Leandro Antolín Ruiz Martínez.—Federico Laviña.—Rodolfo del Castillo.—Manuel A. de la Riva Pomar.—Daniel Iturralde y Macpherson.—Eugenio Agacino.—José Jiménez Mena.—José González Roncero.—José Gutiérrez Agüera.—Francisco Puente.—Antonio Matos.—Antonio Domínguez Alfonso.—Juan Bautista Somoggi.—Felipa Massieu Falcón.—Pedro Castillo y Manrique de Lara.—Benito Pérez Galdós.

Miguel Castañeda.—Cristóbal Aycart.—Pedro Font de Mora.—José González Pintado.—Carlos Espinosa de los Monteros.—Cayo López Fernández.—José García de la Lama.—Manuel Prieto de la Torre.—Juan Rózpide Verín.—Francisco Ruano.—Carlos Hervás.—Benedicto Antequera.—Manuel Villalva Burgos.—Sebastián Rejano.—José María López y López.—Eduardo Ruiz García de Hita.—Marqués de las Escalónicas.—Martín Rosales y Martel.—Eduardo Méndez Brandón.—Vicente Donato Villarovo.—Antonio Vázquez López Amor.—Joaquín Bocerra Armesto.—Enrique Fernández de Alsiña.

Benito Hermida Vereca.—Agustín García Sánchez.—Felipe Romero Donallo.—Enrique Sora.—Juan Spottorno.—Pedro Pafis Lapido.—Daniel López.—Marqués de Cervera.—Marqués de Casa Pardiñas.—Eduardo Butler.—Manuel Núñez de Haro.—Juan Felipe Sendín.—José Ortega Sáenz Diente.—Vicente Romero Girón López Pelegrín.—Rodolfo Polayo.—Juan Fabra y Floreta.—Ramiro Alonso de Villapadierna.—Alberto de Quintana.—Miguel López Martínez.—Jaime de Roure y Prast.—Francisco Calvo Muñoz.

José García Moreno.—Juan Echegarria.—Heliodoro Suárez Inclán.—Manuel Segura Fernández.—Ramón Lorites Sabater.—Gabriel de la Puente Ródenas.—José González y González Blanco.—Benito Pasarón Lastra.—Ricardo de la Puerta.—Bruno Pasqual Ruidíez.—Antonio Díaz Valdés.—Manuel Novella Gálvez.—Juan de Ortuna.—Tomás Sancho Caña.—Harráiz y Bedoya.—Santos López Pelegrín y Tavira.—Joaquín Gorostegi.—Victor Samaniego.—Patrio García Fernández.—Guillermo Brunet.—Martín Garmendia.—Roque García y Ogara.—Patrio García Cortina.—Francisco Gorostiza.—José María Jimeno de Lerma.

Manuel Vázquez y López.—Manuel García Itigüez.—Vizconde de los Asilos.—Sebastián García Ramírez.—José Moncasi Oudós.—Marqués de la Cadena.—Félix Coll y Moncasi.—Duque de la Torre.—Conde de Santovena.—Genero de la Parra.—José Serrano Aizpúria.—Laureano Delgado.—Juan Manuel Gaertero.—Jerónimo Montilla.—Mariano Sanjuán.—José Sabater.—Marqués de la Hermita.—José Salmerón Amat.—Manuel María del Valle y Cárdenas.—Ricardo Muñiz.—Daniel Valdés.—Celso García de la Riega.—Mario Fernández de las Cuevas.—Eugenio González Sangrador.

Leopoldo Cortina.—Antonio Crespo Carreras.—Vicente González Ugido.—Adolfo Calzado.—Eugenio ó Enrique Luque Alcalde.—Antonio Motos Martínez.—Juan Maluquer y Viladot.—Isidro Boixader.—Pompeyo Moragas.—Hipólito Rodríguez.—Rafael Barrio Ruiz Valdés.—Marqués del Romeral.—Berná Vior Travieso.—Claudio Gatán Farfán.—Teodoro Soto Barro.—Vicente Martínez Banda.—Fernando Soldevilla.—José García Oamba.

Casimiro Pérez García.—Luis López Ballesteros.—Eduardo Cea.—Enrique Guilhou.—Protasio Gómez Oabazón.—Eduardo Ortiz y Casado.—Celestino Rodríguez.—Pablo Ruiz de Velasco.—José Rivera Urriaga.—Mariano Sabas Muniesa.—Ramón Sáinz.—Juan José López.—Juan Peralta Apezteguía.—Rafael López Oyarzábal.—Antonio López Pacheco.—Joaquín Chinchilla.—Leopoldo Serrano Domínguez.—Antonio Onofre Alcocer.—Raimundo Ruano Blázquez.—Luis García Alonso.—Agustín Aleixandre.—Joaquín Chapatría.

José Esteve.—Justo Aznar.—Jesualdo Cañada.—Enrique Pagán.—Martín E. de Guibenzu.—Joaquín María Gastón.—Ramón Barrio.—Alfonso Flores.—Vicente Pérez.—Lisardo González Alonso.—Marcel Taboada.—Marqués de San José.—Andrés Urzáiz.—Eduardo Quiroga Pérez.—Elías Reza Marquina.—Enrique García Cañal.—Dionisio Pinedo.—Marqués de Campo Sagrado.—José Gómez Pelayo.—Marqués de la Vega de Anso.—Baldomero G. Valedor.—Díaz de Rivera.—Eustaquio Peláez.—Pedro Pérez de la Sala.—Lorenzo García Bravo.—Eduardo Barandiarán.—Pedro Mateo Sagasta.—Barón de Covadonga.—Alfonso Flores Losada.—Victor P. Brugada.—Valentín García Esoudero.—José Oria de Rueda.—Manuel García Cid.—Cándido Alba.—Francisco S. de Trápaga.—Juan Angel Rosillo.—Manuel de la Torre Quiza.—Antonio Ramos Calderón.—Pablo Cruz Orgez.—Fernando Silva.—Cándido Ruiz Martínez.—Francisco Ruiz Martínez.

José María López y López.—Mariano Atienza Tello.—Marqués de Paradas.—Buenaventura Ruiz Martínez.—Rafael Atienza Tello.—Marqués de Pickman.—Ramón Díaz de Bustamante y García.—Fernando Sánchez Gómez.—Fernando Llera.—Anselmo Córdoba.—José Hernández Prieta.—Pablo Fuenmayor.—Manuel Martínez Aguiar.—Celestino Córdoba Gutiérrez.—Augusto Robles.—Rafael Ibarra.—Isidro Gasol.—Juan Mathon.—Santiago Gascón.—Gay. Juan Urquía.—José Orga.—Francisco Rabassa.—Salvador López Guirrajo.—Juan José Gasca.—Manuel Sastrón.—Juan José Gascón.—Leocicio Torán Herrero.—Marqués de Urra.—Mannel Benayas y Portocarrero.—Rafael Mansi.—José María Pérez Caballero.—Pablo Rózpide.—Francisco Martínez de la Riva.—Agustín Retortillo.—Sergio Novales.—Federico Loigorri.—Máximo Ohlvi.—Julián Setiur Aguilár.—Pascual ó Francisco Garrigues.—Leopoldo Rius Casanova.—Manuel Sapiña.—Manuel Zabala.—Fernando Ibáñez.—Francisco Martínez Bertomeu.—Julián López Obavarril.

Ricardo García Martínez.—Juan Busniff.—Javier Lamo de Espinosa.—Constancio Amat.—Estanislao García Montfort.—Luis Domenech Cervera.—Gil Roger.—Eustaquio de la Torre y Minguez.—Eusebio Giraldo.—Conde de Roda.—José Martínez de las Rivas.—Ramón Ibarra.—Eduardo Victoria de Lecca.—Plácido Allende Pisagor.—Germán Ayedillo.—Julio Rodríguez Guerra.—Antonio Jesús y Santiago.—José Rodríguez y Rodríguez.

José Cónovas del Castillo.—Emilio Navarro Ochoate.—Joaquín Miraveta.—Joaquín Aspas.—Celestino Aranda.—Antonio del Villar.—Felipe Martínez y Gutiérrez.—José Sanz Peray.—Crescencio García San Miguel.—Vicente Balbas.—Fernando Mellado.—Vicente Sanchez.—Basilio Díaz del Villar.—Enrique Horsmán.—Wenceslao Retana Gamboa.—Tiburcio Pérez Castañeda.—Al-

fredo Serrano Fatigati.—Antonio Batanero.—Adell y Vidal (D. Ramón).—Arias Moreno (D. Pedro).—Bajo (D. Olandio).—Bargós (don Enrique).—Belmás (D. Mariano).—Benito Lapeta (D. Isidro).—Colmenares (D. Francisco).—Corencia (D. Francisco).—Díaz Alvarez (D. Miguel).—Donoso Cortés (D. Enrique).—Fernández (D. Inocencio).—Fuente Arrimadas (D. Nicolás).—González Trevilla (D. José).—Hijar (duque de).—Illana (D. Enrique).—Larondo (D. Alberto).—Madrid y Ruiz (D. Eugenio).—Marquez de Prado (don Ventura).—Martínez Rosich (D. Pedro).—Medina Frías (D. Pedro).—Mirasol (D. Pedro).—Muñoz Zurbita (D. Fernando).—Neira (D. Dositoe).—Ordoñez (D. José María).—Pardo y Moreno (D. Eduardo).—Pérez Cabellos (D. Joaquín).—Pelayo y Diego Madrazo (D. Tomás).—Pérez Xifrá (D. José María).—Peralvo y Quiros (D. Andrés).—Retortillo (D. Francisco).—Ripoll y Palau (D. Pedro).—Sanz y Masferrer (D. Elviro).—Vega de Anso (marqués de).—Vega de la Hoz (barón de la).—Gastón y Gastón (D. Juan).—Montenegro (conde de).

Noticias de Palacio

Ayer ofreció sus respetos a S. M. la Reina el doctor D. Rodolfo del Castillo Quiróteles, profesor del Instituto quirúrgico del doctor Rubio.

S. M. la Reina, que tanto se interesa por los enfermos desvalidos, es la constante protectora del referido Instituto. Con tal motivo, S. M. pidió al Sr. Castillo noticias detalladas de la marcha de aquel establecimiento y de los resultados que se obtienen de cuantas operaciones se practican, ofreciendo visitarlos muy en breve.

Como sábado, ha asistido la corte esta tarde a la Salve en el Buen Suceso.

Acompañaban a SS. MM. é Infanta María Teresa, los señores duque de Sotomayor, condesa de Sástago, marquesa de Santa Cristina, Señor de Rubianes, los ayudantes y el cuartel militar.

Después de la Salve pasó la corte por Recoletos y el Retiro, regresando a Palacio por las calles de Atocha y Mayor.

El Rey fué auto seguido a la Casa de Campo, donde estuvo cazando con el general D'Harcourt y el marqués de San Román.

La conspiración republicana

El fiscal de la Audiencia ha remitido un oficio al juez de guardia recomendándole practique diligencias en averiguación de si son ciertas las denuncias hechas por el *Diario Universal* respecto a una supuesta conspiración republicana.

Catástrofe en una mina

Nueva York 7.—Telegrafian de Virginia que a consecuencia de haberse inundado una mina en Kearsarge, han perecido ahogados varios mineros. Hasta ahora han sido extraídos siete cadáveres; pero se teme que el número de víctimas pase de 75.

Accidente ferroviario

Londres 7.—Un tren de viajeros ha chocado en la línea de Trenton. Se desconocen los detalles de este siniestro ferroviario. Sólo se sabe que hay unos 30 viajeros heridos.

Balance del día

Leemos con gusto en *El Nacional* que el Rey, anhelando rendir público homenaje a la cultura nacional, concurrirá este año al acto oficial de la inauguración del curso en el Ateneo, para cuya solemnidad no se ha fijado fecha todavía.

S. M. no se limitará en esta ocasión a hacer un acto de presencia, sino que, siguiendo las tradiciones de su augusto padre, se inscribirá en la lista de socios del Ateneo, contribuyendo con su protección al esplendor del primer centro intelectual de la nación.

D. Carlos ha dado orden a sus correligionarios de Valencia para que se aparten del concierto a que habían llegado, para la lucha municipal, con los partidos dinásticos; lo cual vale tanto como ayudar indirectamente a Blasco Ibáñez.

Continúan los combates entre las kábilas inmediatas a Melilla.

Las autoridades españolas han adoptado algunas precauciones, aunque hasta ahora, según las noticias oficiales, se ha respetado el territorio español.

El Sr. Villaverde niega que haya motivo para preocupaciones políticas con motivo del discurso que pronunciará el Sr. Maura. Dicho señor confirmará—á juicio del Gobierno—la conjunción de las fuerzas conservadoras.

A primera hora de la sesión del Congreso, y contestando a una pregunta del Sr. Vincenti, ha manifestado el ministro de Instrucción pública que el Gobierno admitiría una enmienda en el presupuesto de su departamento, fijando en 500 pesetas el sueldo mínimo de los maestros.

Aunque esta declaración, por efecto de la agitación política reinante, ha pasado casi inadvertida, será leída con agrado por cuantos se interesan por la cultura nacional.

La comisión de Presupuestos del Congreso ha acordado dar dictamen favorable en el del ministerio de Hacienda.

La subcomisión de Marina de la misma se reunió esta mañana, y acordó pedir explicaciones al ministro del ramo sobre algunos extremos de su presupuesto.

Una comisión de obreros sin trabajo, acompañada de algunos diputados por Madrid, ha visitado esta tarde a los señores Villaverde, Vega de Armijo y Romero Robledo, para que cuanto antes sea aprobado el proyecto de ley de subvención de dos millones al Ayuntamiento de Madrid.

Lo comisión visitó también a los señores Nocedal, Canalejas y Salmerón.

El jefe de la minoría republicana parece que manifestó algunas reservas.

Se ha reunido esta tarde la comisión de Presupuestos del Senado, acordando, por mayoría, dar dictamen de conformidad con el proyecto aprobado por el Congreso respecto a la sección de Obligaciones generales.

De este dictamen se ha dado cuenta á última hora en la sesión de la Cámara.

También ha examinado la comisión de Presupuestos el proyecto concediendo un crédito extraordinario de pesetas 1.500.000 para construir en Valencia un edificio para Fábrica de Tabacos, destinando el que ahora ocupa ésta á Audiencia territorial.

Los señores marqués de Guadalerzas, Gullón (D. Eduardo) y Garzón se opusieron a la aprobación del proyecto, puesto que se comprometen el presupuesto vigente y los sucesivos, hasta el de 1908, por 250.000 pesetas cada uno, para una obra cuya justificación no se ha comprobado y para la cual ni se han hecho los planos ni se ha redactado el presupuesto de coste.

En la próxima reunión de la comisión volverá á tratarse de este asunto.

En la sección primera del Congreso se reunieron esta tarde, bajo la presidencia del Sr. Canalejas, los diputados y senadores de las provincias donde existen Juntas de obras de puertos, en unión de los representantes de éstas.

Tras breve discusión se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Canalejas, conde de Albay, Bushell y Madonell, para que visiten á los señores presidente del Consejo y ministros de Hacienda y Agricultura, á fin de que en los presupuestos se consigne la cifra de 5.700.000 pesetas con destino á la subvención de dichas Juntas.

Como en los días anteriores, el interés político de la sesión del Congreso se ha concentrado en las horas de preguntas.

El incidente suscitado hoy por el señor Salmerón al considerar anticonstitucional el telegrama de felicitación del Rey al general Zappingo por el feliz término de la huelga de Bilbao, no hubiera alcanzado el desarrollo que pudo verse en la reseña de la sesión, de haber expuesto el Sr. Villaverde desde el primer momento, como lo hizo después, que siendo irresponsable el Monarca y responsable el Gobierno, lo constitucional es discutir con éste, que es el llamado a asumir la responsabilidad de los actos de la Corona.

Como en su discurso el Sr. Villaverde indicara que la minoría liberal asentía á algunos de los ataques del Sr. Salmerón, el Sr. Villanueva, hablando en nombre de dicha minoría, rechazó con energía tan infundada hipótesis, restableciendo al propio tiempo con mucho acierto la buena doctrina que, de haber sido aplicada por el Sr. Villaverde más oportunamente, á semejanza de lo que en ocasión análoga había hecho el señor Cánovas, hubiera cortado desde el primer momento el incidente.

El Sr. Villanueva ha sido con justicia muy felicitado por su discurso.

Al tratar de intervenir el Sr. Villanueva en este debate y contestar á preguntas del presidente de la Cámara que hablaba en nombre de la minoría liberal, dos ó tres diputados de ésta parece que manifestaron su disconformidad, produciéndose un momento de incertidumbre, que terminó cuando el Sr. Villanueva, autorizado por el marqués de la Vega de Armijo, manifestó que hacía uso de la palabra en nombre de dicha minoría.

Este breve, cuanto deplorable incidente, ha puesto de relieve la necesidad de que de una vez termine una situación que no puede prolongarse, sin verdadero peligro para la existencia misma del partido liberal.

Al entrarse en el orden del día, se reanuda las votaciones nominales, aprobándose hasta el cap. 21 del presupuesto de Gobernación, y siguió después el debate de la proposición de las minorías sobre la infracción constitucional que implica el no estar aprobadas las fuerzas de mar y tierra del año corriente.

El Sr. Villaverde, al contestar al señor Muro, afirmó que hay tiempo bastante hasta fin de año para la aprobación de dichas leyes, interviniendo entonces el señor marqués de la Vega de Armijo para pedir que se llegara en caso necesario á la sesión permanente hasta aprobarse aquéllas.

De esta opinión se muestran también partidarias las demás minorías, manteniendo el Sr. Villaverde su anterior punto de vista por considerar prematura la sesión permanente.

A última hora es desechada en votación nominal la proposición.

Se ha comentado en el Congreso la

extensa conferencia que en el despacho de ministros han celebrado esta tarde el presidente del Consejo y el Sr. Silvela, después de terminado el incidente promovido por Sr. Salmerón.

Hemos oído que esta conferencia se ha celebrado por invitación del Sr. Villaverde, creyéndose que habrá versado sobre la probable intervención del señor Maura en el debate político anunciado para la próxima semana.

Después de la sesión se han reunido los ministros en Consejo en su despacho del Congreso.

BOLSA

NOTICIAZÓN OFICIAL DEL 7 NOVIEMBRE 1903 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR Últimos precios

Table with columns: Día 6, Día 7, Diferen.º. Rows include 4 0/0 interior, 5 0/0 interior, 5 0/0 amortizable, Pesetas nominales negociadas, and Cultos.

4 0/0 interior.—834.800. Id. fin mes.—5.150.000. 5 0/0 amortizable.—255.000. Banco de España.—8.000. Compañía de Tabacos.—1.000.

Cambios sobre el extranjero. PARIS. No se han cotizado franceses. LONDRES. A la vista, libra esterlina, 4.000 á 33'53. 1.000 á 33'54. 2.000 á 33'55.

Después de la Bolsa. CIERRE.—A las 5 1/2.—4 por 100 interior, fin de mes, 77'27.—Barcelona, fin de mes, 77'27.—Paris, 4 por 100 exterior, 90'77.—Renta francesa, 98'80.

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Tríncipe, 12, marca lo siguiente: A las ocho de la mañana, 11º sobre 0. A las diez de la tarde, 16º sobre 0. A las cuatro, 15º sobre 0. La máxima fué de 17º sobre 0. La mínima de 8º sobre 0. El barómetro marca 710.—Variable.

CULTOS

Santo de mañana.—El Patrocinio de Nuestra Señora la Virgen María; Santos Claudio, Sinfonso, Severo y Severiano.

Funciones para mañana

ESPAÑOL.—A las 8 3/4.—Por qué se ama.—Última representación de Fuente-Ovejuna. A las 4 1/2.—Aire de fuera.—Por qué se ama.

COMEDIA.—A las 9.—La cuerda floja.—El secreto de Polichinela. A las 4 1/2.—El secreto de Polichinela.—La cuerda floja.

PRINCESA.—A las 8 1/2.—La castellana. A las 4 1/2.—La castellana.

LÍRICO.—A las 8 3/4.—Raimundo Lullio. A las 4 1/2.—Curro Vargas.

PARIS.—A las 9.—Los sobrinos del capitán Grant. A las 4 1/2.—La misma.

LARA.—A las 8 1/2.—La primera verbena.—A las 9 1/2.—Ciencias exactas.—A las 10 1/2.—Los hijos artificiales.—A las 11 1/4.—Segundo y tercer actos.

A las 4 1/2.—El amor en el teatro.—El automóvil (dos actos).—La primera verbena.

ZARZUELA.—A las 8 3/4.—La alegría de la huerta.—A las 9 3/4.—Lola Montez.—A las 10 3/4.—Venus Salón.—A las 12.—El duque de La Africana.

A las 4 1/2.—La mazorca roja.—Venus Salón.—El duque de La Africana.

APOLO.—A las 8 1/2.—Agua, azucarillos y aguardiente.—A las 9 1/2.—El cuñado de Rosa.—A las 10 3/4.—Los borrachos.—A las 12.—El barquillero.

A las 4 1/2.—Agua, azucarillos y aguardiente.—El terrible Pérez.—Los borrachos.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—El soldado de San Marcial.—El novio de doña Inés. A las 4 1/2.—Don Juan Tenorio.

ESLAVA.—A las 8 3/4.—Bonitas están las leyes ó la vida del interfecto.—A las 9 3/4.—(Sección doble).—El primer galán.—A las 10 3/4.—La vendetta.—A las 11 3/4.—La pravianna.

A las 4 1/2.—(Función entera).—Tortosa y Soler (tres actos).—La vendetta.

MODERNO.—(Compañía Prado Chico).—A las 8 1/2.—Enseñanza libre.—A las 9 1/2.—Los pobres de Madrid (prólogo, actos 1.º y 2.º).—A las 10 3/4.—Actos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º.—A las 12.—Los granujas.

A las 4 1/2.—(Función entera).—Los dos pilletes (siete actos).

